

CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

VILLAS:

- 1.- VILLA CHABLE

POBLADOS:

- 1.- GREGORIO MENDEZ
- 2.- CHACAMA

RANCHERIAS:

- 1.- POCVICUC
- 2.- COROZAL
- 3.- CONCEPCION
- 4.- AGUACATE
- 5.- PASO DE SAN ROMAN
- 6.- TRES LETRAS
- 7.- BOCA DE CHACAMAX
- 8.- CACAO ZONA ALTA
- 9.- CACAO ZONA BAJA
- 10.- MARICHE
- 11.- LA ISLA

EJIDOS:

- 1.- E. ZAPATA
 - a).- SECCION POCHOTE
 - b).- SECCION JOBAL
 - c).- SECCION AVISPERO
- 2.- NUEVO CHABLE
- 3.- RIO FINAL
- 4.- BUENA VISTA
- 5.- REFORMA
- 6.- EL CUYO
- 7.- CACAO
- 8.- ABASOLO
- 9.- CHACAJ

CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

- 10.- MARICHE
- 11.- NUEVO POCHOTE
- 12.- LA PITA

COLONIAS:

- 1.- CENTRO I
- 2.- CENTRO II
- 3.- LAS LOMAS
- 4.- EL RECREO
- 5.- BARRIO OLVIDADO
- 6.- LA ESPERANZA
- 7.- ELDA Y JOSE
- 8.- PEDREGAL DE MONTECRISTO
- 9.- EL PIEDRAL
- 10.- ECOLOGISTA
- 11.- LAZARO CARDENAS
- 12.- SANTA ISABEL
- 13.- CARLOS ALBERTO MADRAZO
- 14.- EL CERRITO
- 15.- BARRIO DE LOS PESCADORES
- 16.- UNIDAD EN SOLIDARIDAD
- 17.- GANADERA
- 18.-SANTA CRUZ
- 19.- TIERRA Y LIBERTAD
- 20.- LUIS DONALDO COLOSIO I
- 21.- HEBERTO CABRERA SIBILLA
- 22.- TIERRA DE MONTECRISTO
- 23.- MI ÚLTIMO ESFUERZO
- 24.- BUENA VISTA
- 25.- JOSE LEHEMAN OCAMPO
- 26.- LUIS DONALDO COLOSIO II
- 27.- MUNICIPAL
- 28.- EL MANGAL
- 29.- EL TUCUY
- 30.- COLONOS DEL USUMACINTA

CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

- 31.- BUENOS AIRES
- 32.- MAGISTERIAL
- 33.- BAJO USUMACINTA
- 34.- JOSE MARIN LARA

El municipio de Emiliano Zapata, se divide en las Delegaciones y Subdelegaciones siguientes:

- 1.- La Delegación Municipal del Poblado Gregorio Méndez Magaña. Constituida territorialmente por el fundo legal del pueblo del mismo nombre y la Ranchería Aguacate; los Ejidos: Reforma, La Pita, Río Final y Buena Vista, estas últimas con carácter de Subdelegación y Sección Porfía.
- 2.- La Delegación Municipal del Poblado Chacama.- Constituida Territorialmente por el fundo legal del pueblo del mismo nombre, y las Rancherías; Pocvicuc, Concepción, Corozal, Mariche, Cacao Zona Alta y Cacao Zona Baja, así como los Ejidos: Cacao, Mariche, Chacaj y Abasolo, estas últimas con carácter de Subdelegación.
- 3.- La Delegación Municipal de Villa Chablé.- Constituida Territorialmente por el fundo legal de la Villa del mismo nombre y los Ejidos: Nuevo Chablé, Nuevo Pochote y la Sección Jobal del Ejido Emiliano Zapata, estas últimas con carácter de Subdelegación.
- 4.- Las Subdelegaciones que comprenden: Las Rancherías la Isla, Boca de Chacamax, Paso de San Román, Tres Letras y los Ejidos el Cuyo, Emiliano Zapata, Sección Avispero y Pochote.

Artículo 13.- La Ciudad de Emiliano Zapata se divide territorialmente en cinco Sectores y Tres Secciones que son las siguientes:

SECTORES:

- 1.- **SECTOR INDEPENDENCIA:** Comprendido entre la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora) y de la calle Gregorio Méndez a monumento del General Emiliano Zapata; hacia la Colonia Buenos Aires de este punto en línea recta a la margen izquierda del Río Usumacinta., de este punto sobre la misma margen a la calle Gregorio Méndez y de aquí para cerrar el rectángulo a la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora).
- 2.- **SECTOR CENTRO:** Se circunscribe entre la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora) a la calle las Flores; de este punto sobre esta misma vía a la margen izquierda de este Río Usumacinta, de este lugar sobre la misma margen a la Calle Gregorio Méndez y de este punto para cerrar el cuadro de la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora).

3.-SECTOR DEL CERRITO: La circunscripción de este Sector inicia en la calle Gregorio Méndez de la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora) a la Avenida Montecristo, de este punto sobre la misma avenida hacia la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora) y sobre ésta avenida para cerrar el rectángulo a la calle Gregorio Méndez.

4.- SECTOR LAS LOMAS: Comienza en la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora) de la calle Gregorio Méndez a la calle Leona Vicario y Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora), sobre esta calle a la Avenida Montecristo, hasta llegar a la Colonia el Recreo; de este punto y sobre esta Avenida a la Calle Gregorio Méndez y sobre esta vía a la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora) cerrándose el cuadro.

5.- SECTOR GANADERO: Principia en el cruce de las calles Leona Vicario y Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora), y sobre esta vía, a la Glorieta del General Emiliano Zapata; de la Glorieta a la Avenida Montecristo sobre esta vía hasta el entronque con la calle Leona Vicario, y sobre esta calle hasta la esquina con Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (Avenida Corregidora).